AUTORIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
ver exposición

EXPERTOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL CRIMEN ORGANIZADO
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de diciembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel García Pintos, Jorge Menéndez y Luis Rosadilla.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Jorge Pozzi y Víctor Semproni.

INVITADOS: Por el Sistema Nacional de Emergencias: licenciado Jorge Vázquez, Prosecretario de la Presidencia de la República; y Coronel Domingo Montaldo.

Por la Dirección Nacional de Bomberos: Comisario Inspector Yamandú Molina y Comisario Inspector Mario Morales.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Santiago Wins, Jefe de Asuntos Especiales; señora Fernanda Lombardi y señor Mauro Miédico, funcionarios de la Subdivisión de Prevención contra el Terrorismo y el Crimen Organizados de Naciones Unidas, sede en Viena; y señor Alejandro Díaz de León, por la Comisión Interamericana contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA).

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al Prosecretario de la Presidencia de la República, licenciado Jorge Vázquez, en este caso en su calidad de responsable político del Sistema Nacional de Emergencias; al Coronel Domingo Montaldo, del Sistema Nacional de Emergencias; al Comisario Inspector Yamandú Molina, de la Dirección Nacional de Bomberos; al Inspector General Raúl Perdomo, Encargado de la Dirección Nacional de Bomberos, y al Comisario Inspector Mario Morales, también de la Dirección Nacional de Bomberos. Les agradecemos mucho vuestra presencia en la Comisión.

En su momento, tuvimos la idea de recibir la información que ustedes creyeran oportuno brindarnos respecto de un tema que, cuando hicimos la convocatoria, no sabíamos que, desgraciadamente, tendría tanta vigencia; me refiero a los planes de contingencia que el Poder Ejecutivo y el Sistema Nacional de Emergencia en particular tienen previstos para enfrentar algo que nadie quisiera que existiera pero que, por desgracia, se da, como son los incendios en temporada de verano, en especial los que afectan las áreas forestales y los bosques. Estos son problemas que en verano se dan recurrentemente y es habitual que ya sobre los hechos uno empiece a evaluar si las cosas se hicieron bien o mal. Por eso, la Comisión entendió oportuno que, antes de que sucediera este tipo de cosas, era bueno tener información de parte de los responsables de enfrentar esta realidad, para poder hacer luego una evaluación adecuada.

Hechos los agradecimientos y las introducciones del caso, cedemos la palabra al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, licenciado Jorge Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Agradezco al señor Presidente y a los miembros de la Comisión esta instancia que nos han propiciado para poder presentarles un plan de trabajo que responde a una necesidad imperiosa del país, sobre todo en la época de verano, que es la de considerar los riesgos generados por los incendios forestales.

En el país ya tenemos algunos antecedentes importantes, como los del año 2004; inclusive, debido a que en la temporada de verano de 2005, como consecuencia del temporal de agosto de ese año, que generó pérdidas importantes, las ramas y los árboles que cayeron se fueron secando en el transcurso de los meses, se terminó creando un ambiente adecuado para que se produjeran incendios forestales quedando el país en una situación de riesgo importante. Por ello, en la temporada 2005-2006 se elabora un plan de prevención, respuesta temprana y respuesta frente al riesgo de incendios forestales. En esa instancia se realizó en el edificio de la Presidencia de la República, durante dos días, un intercambio entre los distintos actores que, de alguna manera, están involucrados en este problema; tuvieron participación muy activa la Dirección Nacional de Bomberos, las Intendencias Municipales, las Fuerzas Armadas, los productores forestales y las empresas de seguros, que también tienen interés en que estos hechos no sucedan. También tuvimos la importante colaboración de la Sociedad de Fumigadores Agrícolas, que vinieron con un planteo muy interesante en cuanto a la capacidad que ellos tienen de detectar en forma temprana si se avista alguna columna de humo, en la medida en que están sobrevolando el territorio en forma casi permanente; inclusive, si se produce un incendio, tienen la posibilidad de arrojar varios miles de litros de agua en pocos minutos, partiendo de pistas de aterrizaje cortas y con una infraestructura mínima que consiste en tener un camión-tanque que abastezca a estos aviones chicos fumigadores.

Como decía, participó mucha gente y se elaboró el plan 2005-2006, que arrancó con un primer incendio en el kilómetro 76, que al cabo de las horas pudo ser controlado y no arrojó pérdida de vidas ni pérdidas importantes de viviendas, aunque sí de algunos montes. Por suerte, en el transcurso de esa temporada no tuvimos incendios; creo que favoreció el clima y también una campaña muy importante de prevención en la que intervinieron la Dirección Nacional de Bomberos y el Ministerio de Turismo, promoviendo medidas precautorias para evitar la provocación de incendios.

Por otra parte, se hizo un trabajo muy importante por parte de las Intendencias en cuanto a la limpieza de los predios, sobre todo en la parte sur del país, tratando de eliminar todos los árboles, ramas y hojas que habían caído, lo que disminuyó en forma notoria el riesgo de incendio. Por suerte, además llovió por lo que el clima ayudó un poco haciendo que descendiera el número de probabilidades de incendio.

En el transcurso de este año las Intendencias fueron limpiando los predios -con mayor o menor eficiencia- y llegamos a la temporada de verano en la que nuevamente se realizaron dos jornadas de trabajo vinculadas con el tema de los incendios forestales. En una de ellas contamos con la colaboración de la Embajada de Canadá, pues se partía de la base de que tiene una amplia experiencia en cuanto a incendios forestales y podía hacer un muy buen aporte a las personas y organismos involucrados en este tema. Además, se realizó una segunda reunión de evaluación del plan anterior, de coordinación y de propuesta del plan de trabajo para la temporada 2006-2007.

Creo que también es importante señalar que en el transcurso de este año el Sistema Nacional de Emergencias mejoró su operativa y que durante 2005 y 2006 se instalaron los Comités Departamentales de Emergencia, que están a cargo de los señores Intendentes Municipales, o sea que se institucionalizaron organismos que

cuando se instalaron tenían como cometido trabajar, fundamentalmente, en el área de prevención. Creo que ha sido importante que tanto las personas como los organismos se pusieran a pensar en cuáles son los eventuales riesgos que existen en la comunidad y que trabajen preventivamente para que estos accidentes o eventos no se produzcan, para que, si ocurren, sean de una envergadura menor y puedan ser enfrentados con una capacidad de respuesta mejor, lo que llevará a que el daño también sea menor.

También se estuvo trabajando sobre la conformación de los Centros de Coordinación Departamentales; hasta el momento llevamos instalado uno en Montevideo y el de Canelones, y hay cuatro más en vías de instalación. Esto da a los Comités Departamentales una buena infraestructura para poder trabajar, porque tienen un lugar adecuado en el que trabajar y, en caso de que exista algún accidente, desde ese lugar común de trabajo pueden coordinar las acciones, con buena comunicación informática, mediante el teléfono o equipos de radio.

Si al señor Presidente le parece bien, haríamos una presentación por parte del Coronel Montaldo acerca de cómo están estructurados el Sistema Nacional de Emergencias y los Comités Departamentales y de los criterios más importantes del plan verano 2006-2007. A continuación, se hará una presentación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, también referida a este tema.

SEÑOR MONTALDO.- Como Coordinador General de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema entendí pertinente ponerlos en conocimiento, a través de dos "diapo", de cómo está constituido al día de hoy el Sistema.

El Sistema nace por el Decreto Nº 103, de 1995, que fue modificado en octubre de ese año por el Decreto Nº 371, que es el que al día de hoy nos sigue rigiendo. El Sistema tiene once años de vida y podemos decir que, básicamente, fue armado, estructurado, pensado para dar respuesta. Como decía el señor Prosecretario, la apuesta que estamos haciendo apunta a ir cambiando su gestión a lo que denominamos reducción de riesgo o estrategia de gestión de riesgos. Cuando hablamos de eso es que pasamos a pensar en el ciclo completo de las emergencias o desastres que se usa en el mundo, que consiste en un círculo permanente de prevención, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Dentro de la prevención manejamos, particularmente, análisis de riesgo, mapas de riesgo, preparación para respuesta y -en lo posible y cuando hay rubros- obras de mitigación. La mitigación puede ser estructural -en este caso nos referimos, particularmente, a obras de ingeniería civil- o no estructural, que es la que está vinculada con la capacitación que se hace a los organismos intervinientes o con los equipamientos básicos, algunos de los cuales se han conseguido a través de diferentes donaciones de Embajadas de países hermanos.

En cuanto a la respuesta, todos comprendemos de qué se trata.

Luego, el Sistema prevé la rehabilitación y la reconstrucción. La reconstrucción la visualizamos ya con un nivel sectorial y con un nivel gobierno. No está en el pensamiento de esta Administración de Gobierno que la reconstrucción esté a cargo de la oficina técnica o de los Comités Departamentales de Emergencia sino básicamente de los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que tienen bajo su responsabilidad jurídica ya sea teléfonos, agua, etcétera. La rehabilitación la visualizamos para rápidamente atender los servicios públicos esenciales, apuntando a la salvaguarda de la vida humana, que es la prioridad número uno en todos los temas que nosotros trabajamos, inclusive, en los incendios forestales. Es decir que desde el punto de vista del Sistema Nacional de Emergencias, en este tema en particular, visualizamos siempre en primer lugar la salvaguarda de la vida, luego del patrimonio o bienes de los ciudadanos y, finalmente, la atención del patrimonio forestal.

En el país nosotros visualizamos, en coordinación con la Dirección Nacional de Bomberos, tres grandes zonas. Una zona corresponde a lo que se llama foresta implantada, en el sur y este del país, sobre la costa, donde tenemos el doble problema de la interfase humana, que ojalá en esta temporada esté superpoblada de turistas. Una zona media, en el centro del país, que corresponde a los departamentos que se arriman sobre el Río Negro, donde hay producción forestal e industrial, pero también es preocupación de la Dirección de Recursos Naturales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la foresta nativa, que también tiene problemas importantes de reposición. Finalmente, está la zona norte, la más conocida. Muchos apuestan a que allí está el gran riesgo de incendios forestales. Para nosotros no es así. Nuestra visión es que ahí el riesgo es el menor. ¿Por qué? Porque hacemos una ecuación de trabajo, aprendida en otros servicios de emergencia

del mundo, según la amenaza y la vulnerabilidad; ello nos da el nivel de riesgo. Para nosotros, las amenazas en las zonas sur y este son mucho más fuertes que en la zona norte. ¿ Por qué? Porque la interfase humana en esa zona es mucho mayor, a lo que se suma el criterio con el cual esa población se desplaza, que es el de vacacionar, el de la libertad extrema, el de sentirse a sus anchas y cómoda. Esto lleva a que nuestros bomberos tengan que hacer un gran esfuerzo -ya lo van a explicar ellos- por resaltar el aspecto preventivo.

En la zona centro del país -a no ser en Durazno, Sarandí del Yi, la zona este de Soriano, que está muy forestada y la zona suroeste del Río Negro que está también muy forestada- la interfase humana, que es la que realmente genera amenazas a las plantaciones, es mucho menos considerable y ello incide porque es muy difícil que un fuego se produzca por un hecho totalmente natural; en el 90% de los casos es producto de incidentes, con dolo o sin dolo, producidos por el ser humano dentro de una foresta.

Para nosotros, entonces, la zona norte es la que tiene riesgo más bajo porque allí la mayoría de las plantaciones fueron hechas según la ley forestal vigente, es decir, con las debidas precauciones antes de la plantación como la cuadratura de los padrones, caminos cortafuegos, etcétera.

En los últimos dos años, en el trabajo con estas instituciones hemos hecho mucho hincapié en esto y hemos tenido una respuesta muy importante en cuanto a que las propias empresas se den su propia seguridad porque, en definitiva, es un patrimonio privado. No se trata tanto de un patrimonio nacional o público, como tenemos en la zona de la foresta nativa y en la zona sureste del país.

Dentro de este encuadre decimos que a través del Decreto Nº 371 los cometidos que tiene la Dirección hoy a mi cargo son: planificar, coordinar, ejecutar, conducir y evaluar la prevención y las acciones de respuesta en todo el territorio nacional, incluyendo el espacio aéreo y las áreas jurisdiccionales, fluviales y marítimas. La preocupación es que estos riesgos golpeen directa o indirectamente en forma significativa y grave al Estado, sus habitantes o los bienes de los mismos.

¿Cuándo se aplica el Sistema Nacional de Emergencias? Siempre explico que no es un 911. El Sistema Nacional de Emergencias se activa en su fase de respuesta cuando se desbordan las capacidades de las instituciones y organismos jurídicamente competentes. En este caso en particular, la Dirección Nacional de Bomberos tiene una estructura de respuesta y de mando que es la que primero responde. Esto también sucede con las demás instituciones: Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales restantes.

Ese Decreto considera situaciones de emergencia y las detalla: crisis y desastres excepcionales, accidentes gravísimos, tormentas, sequías, inundaciones, plagas, epidemias, incendios, contaminación ambiental, acciones terroristas y, tal como prevee el legislador, toda otra situación excepcional que cause conmoción social. Quiere decir que el abanico de situaciones a atender por nuestra Oficina es bastante amplio y a todas les tenemos que dar la misma importancia.

¿Con qué contamos para esto? El Sistema, a través de este Decreto, cuenta con un Comité Nacional de Emergencias integrado por el Presidente de la República y Ministros de Defensa Nacional e Interior, del cual esta Oficina ejerce la Secretaría. Como siempre digo, este Comité como tal nunca se reunió en el país -no hay ningún acta de ello-, por lo que nosotros creemos que fue pensado para atender algunos de los cometidos específicos nombrados anteriormente como acciones terroristas o situaciones de grave crisis social. Sí hay actas de las reuniones del Consejo Nacional de Emergencias que está a cargo de la Prosecretaría de la Presidencia -por eso el Prosecretario explicaba que es un poco nuestro jefe, nuestro operador político responsable- e integrado por todos los señores Ministros de Estado, los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Director, quien les habla, como coordinador, y también todos aquellos Presidentes o Directores de Entes Públicos o Servicios Descentralizados que la circunstancia o la emergencia amerite sean invitados para trabajar sobre la base del Consejo.

Los otros organismos "ad hoc", que no está reunido en forma permanente -al igual que no lo están el Comité Nacional y el Consejo Nacional-, son los Comités Departamentales de Emergencia, a los cuales denominamos los motores operativos del sistema. Ese Comité Departamental está integrado con una base similar al Consejo Nacional, pero en vez de ser dirigido por el Secretario de la Presidencia o el Presidente de la República, por invitación de esta Administración de Gobierno son los Intendentes Municipales quienes ejercen como Directores. Al aceptar esa invitación asumen la responsabilidad de la coordinación de todos los recursos que en lo nacional se brinda a lo departamental. En esto hay una gestión de doble camino en la cual se permite que ese Intendente Municipal asuma esa coordinación como Director, aunque no comanda. A

veces por deformación profesional uno hace hincapié en esto: se trata de la coordinación, de la articulación de medios. A su vez, el Poder Ejecutivo Nacional pone a su disposición las fuerzas policiales, las Fuerzas Armadas, Salud Pública, etcétera, que están representadas en el departamento.

Finalmente, está la Dirección Técnica Operativa Permanente, a mi cargo. Así como decimos que los Comité son el motor, decimos que la Dirección Técnica es el corazón que late, es la única cara visible que en forma permanente atiende las situaciones tanto de los Comité como del Consejo Nacional.

Para nosotros, la trascendencia es el Comité Departamental de Emergencia. Nuestra apuesta -la actual Administración de Gobierno así lo ha confirmado- es a una gran descentralización, a gestionar el riesgo local para trabajar de lo local a lo nacional; si logramos apagar el árbol, el incendio no se va a producir. Si nosotros logramos que el Comité Departamental genere situaciones y acciones de prevención o de preparación para la respuesta y las instituciones no son desbordadas por la coordinación de sus esfuerzos, el sistema está funcionando bien. Ojalá nunca nos tengan que llamar. Esa es nuestra visión.

Estas son las cuatro características que quisimos marcar.

Desde un punto de vista comparativo, nuestro país no ha sufrido grandes desastres. No tenemos tsunami, volcanes, terremotos. Eso es así, pero en nuestras recorridas con el Prosecretario por el interior nos ha costado mucho que la ciudadanía sea consciente de que acá pasan cosas y de que también son graves. Por eso hacemos un esfuerzo permanente por dar charlas y conferencias en las Universidades, en los sistemas de atención a la salud, en las escuelas, en organizaciones no gubernamentales, en la Cruz Roja, etcétera. Lo que queremos generar es una conciencia ciudadana de que las cosas que nos pasan para nosotros son graves y que tenemos que trabajar fuertemente en la gestión del riesgo y no en la respuesta, tal como se visualiza hoy.

No poseemos recursos presupuestales propios -así está estructurado el sistema- y la orientación es hacia la gestión de riesgo. Es un cambio en la política de gestión, sin salir del Decreto, que nos conforma.

¿Qué es la gestión de riesgo? Los riesgos se pueden clasificar de muchas maneras. La gente del Banco de Seguros del Estado -con la que trabajamos- tiene una visión de gestionar el riesgo totalmente diferente, más económica.

Para nosotros, en cambio, la clasificación es conceptual. Los riesgos son conocidos o desconocidos. ¿Qué intentamos hacer? Para la atención del primer círculo de los riesgos desconocidos hemos hecho convenios con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, CONAE, de la República Argentina y con otros pares de la región, para lograr el conocimiento de esos riesgos. De esa manera, al transformar los riesgos desconocidos en conocidos, podemos generar planes de contingencia o de respuesta. Es muy difícil planificar sobre hipótesis de algo que no conocemos, que no se sabe cómo se desarrolló. Todos sabemos cómo puede ser un elemento radiológico, pero si no conocemos cuáles son los efectos que produce, cuál es su radio de acción, no sabemos cómo planear la respuesta. Ese es un ejemplo.

A su vez, los riesgos pueden ser voluntarios o involuntarios

Reitero: hay otras clasificaciones, pero nosotros manejamos esta. Entonces, cuando los riesgos son voluntarios, tratamos de evitarlos básicamente a través de medidas de prevención, dentro de la cual juega la capacitación y la preparación para la respuesta, según el plan que se firmó con el Consejo de Ministros en el día de ayer. Hay riesgos que son involuntarios, los que tratamos de minimizar, en este caso, con medidas de protección, que son mucho más duras y se imponen. Generalmente, con las medidas de promoción se educa, con las de protección se dispone o se impone bloqueos, cercos en zonas en las que la autoridad entiende que permitir el ingreso de personas generaría nuevas víctimas.

Como se dijo, el año pasado, en una recorrida bastante extensa y con algunos altibajos en lo que tiene que ver con la llegada a los lugares, conjuntamente con el señor Prosecretario participamos en la entrega de la posesión de los cargos a los diferentes Intendentes Municipales. Allí se les hizo una presentación de lo que era el sistema; recuérdese que cada cinco años hay un cambio de autoridades y esto se basa, no en crear una estructura propia, sino en utilizar las que existen y apoyarse fundamentalmente en el nivel político de decisión. Estas son características que nos diferencian muy fuertemente de los sistemas que existen en el resto de América. Entonces, explicamos a los Intendentes cuáles iban a ser sus responsabilidades en esta materia, con qué medios contarían y les pedimos que fueran generando mapas de riesgo locales así como

planes de respuesta local. En la evolución de todo esto fuimos descubriendo -y lo hablábamos con el Prosecretario- que les teníamos que dar otras herramientas. Piensen ustedes en un Intendente que tiene una cantidad de direcciones de trabajo que realmente se juntan, por ejemplo, la hora después de una inundación con el correspondiente comité. Es muy difícil que se genere esa conciencia de trabajar en jornadas anteriores a que los eventos sucedan.

Entonces, la decisión fue asumir un convenio con los HAP, Humanitarian Assistance Programs, de los Estados Unidos, a través de lo cual intentaremos que desde este año hasta 2009 queden consolidados diecinueve centros coordinadores de emergencia departamental. Básicamente se trata de una mesa de trabajo permanente, que tiene los elementos imprescindibles acordes a cada realidad departamental. Para ser instalada, se debe cumplir con determinados deberes con nosotros: traer a los representantes de todas las instituciones, hacer un curso de capacitación -que no es nada del otro mundo- en el que se lleva a cabo un trabajo multidisciplinario para el que es importante que se conozcan y sepan trabajar juntos. Ustedes saben muy bien que no es lo mismo el pensamiento o la estrategia policial que el de las Fuerzas Armadas, el del Ejército; también es totalmente diferente a cómo planifican los médicos, etcétera. Entonces, se trata de lograr de a poco un formato común, por lo menos mínimo.

Estos trabajos se desarrollan durante cinco meses en Montevideo, en talleres de tres día cada uno, para lograr que se ejecute el plan departamental. En esta etapa comenzamos con seis centros coordinadores: Montevideo-Canelones, zona centro: Cerro Largo, Durazno y Río Negro, y Artigas en el extremo superior del país. La elección se hizo en base a criterios de vulnerabilidad en algunos casos, como en el de Artigas o Río Negro -donde queremos tener instalado esto antes de fin de año, por razones de pública notoriedad-, y después se generó un efecto dominó hacia dentro del país, tocando los cuatro puntos cardinales. En el caso de Montevideo-Canelones, la elección se motivó en que acá están las máximas vulnerabilidades. Para nosotros la vulnerabilidad se visualiza donde está la gente; y en esta zona tenemos un millón y medio de personas.

Hace un par de meses se inauguró el Centro Coordinador y Alterno Nacional Montevideo, que tiene la característica de ser centro coordinador departamental y alterno nacional para evitar duplicar estructuras. Se ha pensado y se ha acordado con el Intendente de Montevideo que llegado el caso de que el sistema tenga que instalarse para atender más de una situación departamental, tengamos cabida para trabajar en ese lugar.

En la presentación que se está proyectando se puede observar la sala de prensa y la de reuniones, así como diferentes muestras de la sala de operaciones. El Centro cuenta con un equipamiento importante; solo en el de Montevideo se ha invertido en el orden de US$ 120.000 por este concepto, más la capacitación y los planes instrumentados

El Centro Coordinador y Alterno Nacional Montevideo ha trabajado en planificación y respuesta en la Fiesta de la X y en la Noche de las Luces. Esto da una idea de cómo los Intendentes -independientemente de lo que nosotros planteamos- van encontrando una dirección en el trabajo, lo cual mantiene activo el centro y permite sacarle el máximo provecho posible sin que interfiera con las misiones que tiene el sistema como un todo.

Como dijo el Prosecretario, el 15 de noviembre en la Torre de los Profesionales y en el anfiteatro del Edificio Libertad el día 16 del mismo mes, hicimos dos reuniones de trabajo. La primera reunión se llamó "Protección de Explotaciones Forestales"; fue auspiciada por la Presidencia de la República y por la Embajada de Canadá y fueron invitadas las entidades respondedoras y todo el sector productivo del país. Allí se expuso por parte de los expertos canadienses acerca de todos los sistemas preventivos sobre las plantaciones forestales, lo cual fue sumamente interesante y nuestros productores tomaron debida nota de todo eso. Hay cosas que se pueden hacer ya; hay otras que se están manejando para la temporada siguiente, porque la próxima ya se nos viene arriba. Básicamente, lo que se les trasmitió es que ellos son los primeros respondedores y los primeros responsables de todas estas cosas.

Luego estuvimos durante toda una jornada en el Edificio Libertad reuniendo a todas las instituciones respondedoras y a sus mandos y a todos los que de alguna manera intervienen en este plan, públicos y privados: Banco de Seguros del Estado, Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas -ANEPA-, Sociedad de Productores Forestales del Uruguay, todas las Intendencias, las Fuerzas Armadas y policiales -con el acompañamiento vital de la Dirección Nacional de Bomberos- y expertos canadienses que nos acompañaron. Allí fuimos procesando el plan del año pasado, minuto a minuto y renglón a renglón y pedimos que se nos plantearan sugerencias, porque se pueden recibir en un escritorio; pero, ¿cuál fue el resultado en el punto más alejado del país? ¿Esto es viable? ¿Se puede hacer? Esto permitió llegar al documento que fue

firmado en el día de ayer por el Consejo de Ministros como Decreto Nº 554/06, que pone en ejecución este plan para todas las instituciones nacionales.

Los objetivos son tres: prevenir la aparición de focos en áreas forestadas del territorio, alertar rápidamente en caso de que se produzcan y responder con prontitud y eficacia, evitando que se transformen en un incendio forestal de magnitud. Para ello hay que cumplir con las tareas fundamentales que marcamos: prevención, alerta, alerta y monitoreo y respuesta a través de las siguientes acciones. En materia de prevención, se ha coordinado que las Intendencias tengan la potestad de ejecutar trabajos de limpieza en convenio con el MIDES. Las autoridades del Ministerio estaban presentes y ofrecieron lo que antes de llamaba "Trabajo por Uruguay", es decir, la contratación de voluntarios dentro del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social. En este sentido, ya se ha coordinado en las cuatro Intendencias de la costa. La Dirección Nacional de Bomberos hace un mapeo de riesgo de los lugares más difíciles en este momento y la Intendencia, con su comité departamental, busca camiones del Ejército, de la Policía o de lo que fuera y toma a través de una ONG al personal voluntariado, que en lugar de desempeñarse en otras tareas -barrido o lo que sea- trabaja en la limpieza en sus respectivas zonas. El sistema es descentralizado: se le da la herramienta para que sea utilizada por la Intendencia y por el comité departamental.

Asimismo buscamos -y trabajamos fuerte- fortalecer las coordinaciones institucionales a nivel de los comités departamentales.

SEÑOR POZZI.- Esa tarea de prevención que ustedes han coordinado con las Intendencias y con el MIDES, ¿es para la limpieza y raleo de montes?

SEÑOR MONTALDO.- Esto lo maneja el comité y quiero ser muy franco: esto se pensó más para la zona sureste. Me refiero a la limpieza de lo que quedó por el temporal de agosto del año anterior y de predios particulares. En ese sentido, las Intendencias están haciendo un esfuerzo muy grande -esto lo plantearon en la jornada mencionada- con un alto costo; entonces, le mandan telegramas colacionados a los propietarios. La situación es difícil, porque hay propietarios que tienen testaferros y no viven acá; pero las Intendencias con las Juntas Locales han tomado ciertas medidas y a veces ingresan a los predios para su limpieza. Luego, intentarán cobrar el costo de ese trabajo con la Contribución Inmobiliaria.

En definitiva, nos plantearon su preocupación y la herramienta que nosotros buscamos fue esta vinculación con el MIDES, para que este aporte la mano de obra costeada por el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social. Esa es la idea que está abierta a las diecinueve Intendencias, si bien en el norte no tiene mayor aplicación, porque las grandes plantaciones son privadas. Sí se puede llevar a cabo en parques nacionales o en lugares forestados por la Intendencia, pero la aplicación instrumenta más bien en el sureste del país. De todos modos, reitero que la iniciativa está abierta para todas las Intendencias, que deben hacer un convenio con el MIDES que se ejecuta a través de una ONG local. Se trata de un trabajo Intendencia-MIDES que ya se ha llevado a cabo en otras áreas: esta es la herramienta que se consiguió que no es menor si se emplea correctamente.

En cuanto al fortalecimiento de la coordinación institucional, es vital que se empiece a trabajar desde ya, que esto no sea solo un papel y que, tomando este plan como base, se hagan otros. Si se pudiera hacer alguna práctica, un simulacro o alguna alerta antes de que sucedan los eventos, mejor.

En cuanto a la alerta y al monitoreo, en diciembre de 2004 entre varias instituciones se firmó el SAMIF, Sistema de Alerta y Monitoreo de Incendios Forestales. Entonces, la CONAE argentina nos envía sin costo fotografías satelitales -cada seis horas pasa un satélite que tiene capacidad infrarroja- y nos marca en un mapa digital, vía electrónica, cuáles son los puntos de calor; no significa que todos sean incendios, pero sí es una alerta porque muchos de ellos efectivamente pueden ser incendios forestales. Eso se ha ido mejorando y al día de hoy podemos decir que a la nueva central de operaciones de Bomberos le hemos entregado un software con el trabajo satelital con toda la masa forestal del país, versión diciembre de 2004 -prácticamente es toda la que existe hoy- coloreada acorde al tipo de foresta que existe, por los mecanismos del Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con trabajos de la propia Cartera en coordinación con nosotros, información georeferenciada a las cartas 1:50.000, Servicio Geográfico Militar.

Esa central de operaciones de Bomberos tiene la capacidad de hacer un planeamiento de respuesta y una ubicación desde una mesa central de operaciones, que ellos inauguraron el 1º de diciembre. O sea que son esfuerzos que se van sumando; esto no está ciento por ciento ajustado. No tenemos una imagen satelital las 24 horas y no tiene la capacidad de registrar incendios menores: para que se tenga una idea, pueden tomar focos de un kilómetro por un kilómetro. El inspector General Perdomo concurrió en representación del sistema al primer curso que se hizo en Córdoba, Argentina, y nos puede hablar con mayor precisión sobre este tema.

Entonces, con todos los medios, con las motos de Bomberos que están patrullando la zona este del país, con el caminero que ve una columna de humo, tiene un sistema de radio y puede informar eso, con los pilotos aeroagrícolas, que están en alta temporada y continuamente están volando, con el centro de operaciones de la Fuerza Aérea -que ha coordinado y pedido a todos los pilotos y a las aeronaves que sobrevuelan el territorio nacional que si notan una columna de humo lo informen: esto lo hacen por GPS, porque los aviones tienen sobrada estructura para eso-, se busca generar un sistema para que de alguna manera nos enteremos lo antes posible que se está produciendo un incendio, no solo sobre rutas nacionales donde fácilmente puede ser referenciado, sino en lugares de difícil acceso.

Asimismo, se estableció un flujograma de activación de alertas que ahora vamos a ver, y la intención es diseñar a corto plazo un manual de procedimiento para todas las instituciones para que esto siga caminando.

En respuesta se pretende establecer las directivas de procedimientos generales para el combate y para que todas las instituciones asuman ya la respuesta debida, por supuesto que bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Bomberos, que es el organismo competente en este tema.

También se determinaron los procedimientos logísticos de reposición de insumos consumidos en las operaciones. Desde el año pasado, el sistema de emergencia cuenta con reservas, sobre todo, en el tema de lubricantes, combustibles, tanto terrestres como aéreos, para responder a las instituciones base en cuanto a esos consumos; este es uno de los problemas, porque salen a operar y luego no había una forma de reponer eso. Hoy por hoy sí tenemos las reservas y tenemos todo, y tengan la tranquilidad de que lo que ellos utilicen va a ser repuesto.

Finalmente, también hicimos las gestiones para la atención de equipos colectivos e individuales para el combate, que los vamos a detallar.

En la gráfica siguiente, vemos el flujograma de intercambio y la estación directora, que es la Dirección Nacional de Bomberos -esto lo tiene cada uno en sus carpetas-, que tiene la potencialidad de centralizar la información de todo el territorio, a través de los medios que se ven en la pantalla. Este flujograma activa el siguiente, que es el de respuesta, a través de la palabra "fuego", que es el flujograma de activación y empleo de medios. Lo podríamos explicar, pero vamos a continuar.

La Dirección Nacional de Bomberos local recibe el alerta, se establece en el lugar, hace sus determinaciones, sus reconocimientos, alerta al Comité Departamental que, a su vez, alerta a los medios locales para estar en condiciones de apoyar a los bomberos. Hay todo un flujograma que acordaron todas las instituciones, antes de que saliera la orden presidencial.

El equipamiento obtenido se va a entregar a finales de diciembre o principios de enero a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre todo para personal zafral que contrata para esta fecha así como al Ejército, que hizo cursos de capacitación en noviembre con la Dirección Nacional de Bomberos, para que despliegue en todo el territorio su apoyo en casos de emergencia, y a la Fuerza Aérea, a la cual se le completó el equipamiento al recibir el año pasado, prácticamente a nuevo, dos helicópteros Bell 212. A través de una donación del Banco de Seguros, República AFAP y del Ministerio de Economía y Finanzas, se le completó los equipamientos Bambie Buchet en el bolso que llevan abajo para recepcionar y lanzar el agua, así como dos sistemas Sacksafoam que nos pidieron, que permiten lanzar de diferentes formas el agua por goteo y también, en el caso de que se tuviera otro tipo de elementos para el agua como, por ejemplo, espumas, regularlo y largarlo, siendo más eficaz, según los técnicos, para el combate.

A continuación vemos lo que el año pasado se consiguió con ANCAP. Tenemos combustible para aviación y lubricantes. El combustible terrestre se consumió en la campaña diciembre 2005 a diciembre 2006. Parte de

ese combustible fue entregado a las Intendencias para que, junto con el MIDES, tuvieran la mano de obra y pudieran realizar las tareas de limpieza y prevención.

A través del INDA se hicieron las gestiones -que están avanzadas- a fin de conseguir alimentación para los zafrales de la Dirección Nacional de Bomberos, que operan en forma diferente a los bomberos comunes, ya que están en un tipo de acuartelamiento.

Toda esta información, además de estar en la carpeta, se puede encontrar en la página web del sistema que es www.sistema.gub.uy.

Disculpen la extensión de mi exposición y les agradezco que me hayan atendido. En cuanto a la parte técnica, quedo a las órdenes.

SEÑOR PERDOMO.- Les prometo ser mucho más breve, porque las personas que me precedieron en el uso de la palabra ya hicieron referencia a los temas.

Quiero comentar que desde la óptica de la Dirección Nacional de Bomberos la respuesta que tiene el Uruguay en materia de situaciones de emergencia, crisis y desastres viene de algún modo mejorando. Quienes tenemos unos cuantos años en la Dirección sabemos que nuestro país antes de 1995 no tenía absolutamente ninguna estructura organizada. A partir de 1995 se crea el Sistema Nacional de Emergencia y, desde ese entonces, año a año, la respuesta de las instituciones públicas, la coordinación en materia de capacitación y los intercambios, que para nosotros son muy importantes a nivel local, es decir a nivel de los Comité de Emergencias Departamentales, han ido mejorando. Pensemos que la norma jurídica que crea el sistema es de la jerarquía de un decreto, mientras que en otros países estas organizaciones están contempladas en la Constitución de la República o, cuando menos, en una ley. Antes de 1995 la respuesta que tenía el Estado era, de algún modo, desordenada e improvisada; desde ese entonces venimos mejorando todavía de a poco.

Conocer cuál es la realidad en materia de pronósticos -que es a lo que hacía referencia el señor Presidente al inicio de esta reunión- es la preocupación de todos. Básicamente, los pronósticos van de la mano de dos situaciones. Una de orden natural. Los resultados del partido van a estar en función de cómo venga el clima. Recordemos qué nos pasó en la temporada

2004-2005 en la que hubo eventos de incendios forestales, sobre todo ubicados en la zona costera y en un momento en el que nuestro país recibía afluencia de turistas de un modo masivo. Recordemos los hechos ocurridos en La Esmeralda, en Punta del Diablo y en Santa Teresa. De algún modo, allí se respondió con toda la organización del Estado, pero realmente fue un momento bastante crítico para nosotros, que afortunadamente se pudo controlar y todo volvió a la normalidad.

En este tema como en otros, y como nos fue bien el año anterior, los uruguayos tenemos memoria frágil. Básicamente nos fue bien otra vez por lo mismo, es decir porque se hizo un gran esfuerzo en materia preventiva a la luz de lo que había ocurrido el año anterior, porque el clima fue muy benigno a estos intereses y porque hubo porcentajes altos de humedad y las lluvias se distribuyeron cada ocho, diez o quince días, dependiendo de la zona del país en la temporada estival. Las estadísticas mandan. Mencionemos que en la temporada 2004-2005 se registraron aproximadamente 6.400 incendios forestales y, sin embargo, en la temporada 2005-2006 hubo alrededor de quinientas intervenciones.

¿Cuáles son las zonas realmente de preocupación? Aquellas zonas costeras, ese eje de veinte kilómetros hacia adentro de toda la línea costera de nuestro país, a donde afluyen los turistas que vienen de la región y también el turismo interno. ¿Por qué? Porque esa gente se distribuye en una zona que tiene particulares características topográficas y de forestación y en la que también confluyen construcciones habitacionales, más los "camping" que, preferentemente, están ubicados en esta zona.

¿Cómo nos hemos preparado para responder? Básicamente, voy a hacer referencia a tres puntos: al área preventiva, al área de alerta y monitoreo y a la respuesta. En cuanto a la prevención está en vigencia el edicto de Policía del Fuego que, año a año, realiza la Dirección Nacional de Bomberos, el que, fundamentalmente, tiene dos componentes: uno de orden jurídico y otro preventivo-educativo, que intenta mandar mensajes para cambiar las conductas de las personas. Estos edictos se han distribuido a través de todas las unidades

ejecutoras del Ministerio del Interior y en forma especial a través de las Jefaturas de Policía y de las Comisarías. Además, un aporte importante es el que se realiza a través de los medios de comunicación masivos, en los que se hace una campaña fuerte en esta segunda quincena de diciembre y luego se insiste semanalmente durante los meses de enero y febrero. También es importante mencionar el índice de alerta de incendios forestales, información técnica que da la Dirección Nacional de Meteorología, básicamente a través de los informativos, los cuales dan tres niveles de alerta, que son mensajes que diariamente está recibiendo la comunidad

En lo que tiene que ver con el sistema de alerta y monitoreo del servicio normal que tiene la Dirección Nacional de Bomberos, se han extendido once puestos de vigilancia elevados en lugares naturales, en torres propias de la Dirección Nacional, en los aeropuertos o torres privadas. Allí tenemos personal nuestro, comunicado radialmente para intentar dar una respuesta precoz cuando el incendio está en su etapa de gestación inicial. A su vez, contamos con once móviles -motos- para realizar recorridas por las zonas, a fin de conversar con aquellas personas que están haciendo quemas con fines profilácticos, que es una conducta bastante extendida en nuestra comunidad. Como ya se ha dicho, utilizamos los vuelos, que se hacen de un modo específico a través de la Fuerza Aérea, pero también la aeronavegación comercial, a través de la Asociación de Fumigadores del Uruguay.

En cuanto al sistema satelital, tenemos un punto focal en la central de operaciones, como ya se ha explicado.

En lo que tiene que ver con la respuesta, ya es público y notorio el tema de las carencias que tiene la Dirección Nacional de Bomberos, en materia de recursos humanos desde la década

del sesenta hasta nuestros días. Se recurre como una solución precaria a la contratación, año a año, de ciento cincuenta zafrales. Estas son personas que normalmente se renuevan en un alto porcentaje: un 20%. Se les hace una instancia de capacitación, que en este momento se está realizando, y a partir del 21 de este mes las vamos a distribuir en los diferentes servicios potenciando, sobre todo, el lugar que, a nuestro entender, es de mayor riesgo: la franja costera de nuestro país. Esta estrategia consta de brigadas o cuadrillas, la diferencia es en cuanto a la cantidad de personas: en un caso ocho y en otro quince. Los lugares nuevos en donde se van a distribuir esas brigadas son: en el Cuartel Centenario, en Rosario -Colonia-, en Salinas -Canelones-, en Parque del Plata -Canelones-, en Piriápolis -Maldonado- en La Paloma -Rocha- y en Piedras Coloradas, Paysandú-. También se agregan en la temporada estival cuatro nuevos servicios, es decir destacamentos de bomberos, que se instalan en forma provisoria. Este año se van a instalar en Punta del Este -Maldonado-, en La Barra, Punta del Diablo -Rocha- y en la Esmeralda.

Eso es todo; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la exposición que fue bien detallada. A continuación abrimos un espacio de preguntas y opiniones.

Yo me animaría a decir, primero que coincido plenamente con la prioridad que planteaba en su exposición el Coronel Montaldo, acerca de cuál es la jerarquía a custodiar, en el sentido de que primero está la vida humana, sin duda ninguna, y después, obviamente vienen otras prioridades como las materiales. Coincido plenamente en que acá hay una primera jerarquía absoluta, que es custodiar el patrimonio humano de nuestros ciudadanos.

Me gustaría plantear algunas preguntas concretas.

Durante este año, esta Comisión hizo una gira por todo el país vinculada a su materia, que es la defensa nacional y las Fuerzas Armadas. Así recogimos muchas opiniones -sobre todo en el norte- que queremos verter aquí.

Según lo escuchado, da la impresión de que estamos sobre un polvorín, que estamos en una situación de alerta máxima si se confirman los pronósticos meteorológicos, es decir, de un verano con altas temperaturas y con índices bajos de humedad. Por lo tanto, el riesgo es elevado.

Por otra parte, toda la exposición realizada y la fotografía de la situación hay que analizarla en virtud de lo que se tiene.

Entonces, según los pronósticos que se han hecho, ¿cómo se podrían clasificar a grandes rasgos el recurso humano y el equipamiento que se tiene para enfrentar la eventualidad de incendios? ¿Estamos en niveles adecuados o por debajo?

SEÑOR PERDOMO.- Desde el punto de vista de los recursos humanos, la historia es vieja y conocida. Hemos conversado con las autoridades ministeriales sobre ese tema. Dentro de las vacantes que se crearon como consecuencia de la Ley de Rendición de Cuentas para la Policía Nacional, específicamente en el tema de Bomberos, el señor Ministro del Interior está buscando la manera de que podamos usar una parte de ellas a partir del 1º de enero del próximo año. Nosotros ya estamos trabajando en lo que tiene que ver con el proceso de reclutamiento y de inscripción, y con las pruebas de ingreso. Obviamente, eso va a ser un paliativo. La solución del personal para el caso de Bomberos va a estar en la próxima Ley de Rendición de Cuentas; por lo menos, así se nos ha hecho saber.

Justamente, la carencia del recurso humano se suple con el aporte que hacen las otras instituciones del Estado. Es así que se han hecho esfuerzos para capacitar básicamente al personal del Ejército que es el que tiene la distribución territorial mayoritaria y es el que da la primera respuesta en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al equipamiento material, ¿cómo estamos para nutrir al recurso humano?

SEÑOR PERDOMO.- En protección personal y herramientas básicas, tenemos un "stock" para trasladar al lugar donde ocurra la emergencia a fin de equipar a los voluntarios y a quienes vienen en representación del Estado.

A su vez, hay una licitación, que está en proceso de culminación para incorporar 20 unidades rodantes a la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según estas realidades, uno piensa que sería bueno contar con el recurso del avión hidrante; no tenerlo en propiedad sino en vinculación con algún país del hemisferio norte a fin de usarlo en temporada cruzada. Inclusive, pueden participar de su alquiler otros organismos que no sean del Estado. Una de las líneas de producción que estratégicamente ha elegido el país es la forestación. Por lo tanto, debe adecuar sus recursos tecnológicos y de prevención a fin de llevarla adelante.

¿Se ha pensado en esa posibilidad?

SEÑOR PERDOMO.- Sí. Este tema es recurrente en el tiempo. Ha habido propuestas de España, de Chile -que es un referente en materia forestal- y de Canadá. El problema es que los costos que se manejan son totalmente inalcanzables para nosotros. El arrendamiento de un sistema aéreo de esas características en la temporada estival cuesta US$ 1:500.000. Con ese dinero, compramos 20 unidades rodantes certificadas y no de las que hablaba hace un rato.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso se ha evaluado con lo que pueden costar las pérdidas cuando no se tiene ese instrumento?

(Diálogos)

——En términos relativos, el costo es alto. Pero cuando hay un incendio de magnitud, las pérdidas son muy superiores a lo que usted acaba de decir; ni hablar de las humanas. Me refiero a lo material. A veces, el costo-beneficio no es lo que importa. ¿Eso se ha medido?

SEÑOR PERDOMO.- Si la Dirección Nacional de Bomberos debiera dar una opinión técnica y existieran los recursos, particularmente, desde el punto de vista técnico, nosotros nos inclinaríamos por las unidades rodantes. En nuestro país, ni la topografía ni las especies forestales son las del Canadá. Allí, hay árboles de ochenta y cien años. Aquí, en el Uruguay, estamos pensando en cortes de un promedio de ocho años.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Recuerdo que el año pasado estuvo muy sobre el tapete el tema de traer un avión contratemporada de Canadá o de España. En realidad, los aviones de gran porte como los que se utilizan en esos lugares donde hay importante forestación son muy difíciles de operar en nuestro país porque necesitan una pista de aterrizaje grande y lugares para proveerse de agua, que no puede ser del mar. En general, se utilizan lagos para abastecerse en vuelos.

Por eso, evaluado con la Fuerza Aérea y con los fumigadores forestales, se planteó que en nuestro medio es mucho más eficiente tener cien o doscientos aviones de fumigación agrícola, tirando agua permanentemente sobre el fuego que tener un avión de esas características que hace una pasada y luego tiene que buscar un aeropuerto grande y un sistema de abastecimiento que no poseemos en este país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a insumos para patrullaje aéreo, alguien planteaba que se utilizaba mucho el recurso privado, es decir, el aviador que fumiga y que, al mismo tiempo, cumple tareas de vigilancia. ¿Se prevé con antelación otorgar recursos a la Fuerza Aérea para que haga patrullaje aéreo con el propósito de dar una voz de alerta profesional y regular, y que esto no quede a impulso del vuelo privado?

SEÑOR PERDOMO.- Ya se ha entregado combustible a la Fuerza Aérea y también será entregado combustible a la Dirección Nacional de Bomberos para que puedan realizar la tarea de patrullaje y prevención.

SEÑOR SEMPRONI.- De los interesantes informes recibidos surge con mucha claridad que la zona de riesgo más importante es la zona costera, lo que es conocido. ¿No se ha previsto la posibilidad de capacitar a los vecinos de la zona a los efectos de que puedan participar en tareas de apoyo? Ocurre -la experiencia así lo indica; yo soy de la zona de la costa- que el vecino, en su voluntad solidaria de ir a ayudar, a veces, lo que genera son dificultades, porque no sabe a quién responder las órdenes, porque se va de romanitas y se quema los pies y tiene que ser asistido, etcétera. Entonces, ¿no se ha pensado en organizar a vecinos que pudieran estar ubicados en zonas como, por ejemplo, las Juntas Locales y que, ante la eventualidad de un incendio, se los convoque para acciones de apoyo, pero capacitados para enfrentarse con el fuego y no en las condiciones que normalmente lo hacen?

SEÑOR VÁZQUEZ.- Cuando planteamos el trabajo con los Comités Departamentales de Emergencia, sobre todo en los aspectos de prevención, también insistimos mucho en que la comunidad participara en estas instancias y no solo en los incendios forestales. Como decía el coronel Montaldo, la mentalidad de nuestros pueblos es que, en general, nunca pasa nada. Cuando pasa algo, nos agarra siempre de sorpresa. Entonces, tratamos de que los Comités Departamentales entendieran que hay que integrar a la comunidad de manera de que sea consciente de los riesgos a los cuales puede estar expuesta y tomar algún tipo de medida precautoria para evitar que ese tipo de cosas suceda.

Siempre ponemos el ejemplo de cómo la gente cambia un riesgo por otro. En Montevideo, uno ve con mucha frecuencia edificios grandes que se rodean de rejas para evitar el robo. Pero, en general, tienen portones que se abren para adentro y el vecino no tiene previsto poder escapar rápidamente del edificio en caso de incendio.

La única manera de que estas cosas mejoren es que la propia gente se integre a estos Comités Departamentales o que éstos busquen la manera de integrar a la gente a fin de que tomen conciencia, no solo de cómo prevenir el riesgo, sino de cómo actuar en una situación de emergencia.

Compartimos la opinión del señor Diputado Semproni.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Una de las inquietudes que teníamos ya fue planteada por el señor Presidente en cuanto a los aviones hidrantes. Es un tema que ha quedado claramente definido por la Dirección Nacional de Bomberos. Entendemos que si los técnicos lo dicen y a ello le suman su experiencia, evidentemente, tiene que ser así.

El otro tema está vinculado al combustible. Se ha dicho que el sistema cuenta con un "stock" de combustible; teniendo en cuenta la buena voluntad de los operadores privados de fumigación -hay unos cuantos avioncitos por todo el país-, ¿el combustible que ellos utilizan se toma como un aporte voluntario o se les apoya con el combustible y el lubricante? Pregunto esto porque, a veces, se puede ser voluntario de acuerdo con la situación del bolsillo. Y si se exige demasiado a la gente que es voluntaria, puede suceder que un día no puedan ser voluntarios y no hay cómo sustituir eso. No sé si se me entiende el planteo.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Sí, comprendimos y estamos totalmente de acuerdo con el planteo del señor Diputado García Pintos.

Debemos reconocer que la actitud de colaboración de los fumigadores ha sido excelente. Además, somos conscientes de las limitaciones que pueden tener desde el punto de vista económico para satisfacer las necesidades de combustible. En general, ellos tienen el combustible adecuado para realizar su tarea y algún poco más para volar al día siguiente. Nuestro compromiso es reponer el combustible y el lubricante en el caso que tengan que hacer alguna actividad extraordinaria vinculada a este tema.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Se prevé ahora o se ha hecho en ocasiones anteriores porque ya han intervenido?

SEÑOR VÁZQUEZ.- El compromiso es reponer el combustible que gasten.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Y se hace?

SEÑOR VÁZQUEZ.- El compromiso es reponer el combustible y el lubricante y ya se ha hecho.

SEÑOR MONTALDO.- En este momento la reserva se encuentra en Melilla. Existen medidas de coordinación y control; se sabe la hora en que vuelan porque esto no puede ser a libre albedrío. En Melilla hay un depósito que es el lugar de operación natural en cuanto a la concentración. Los aeropilotos van en sus propios camiones tanque, levantan y cuentan con su propia capacidad logística de respuesta. Nosotros le reponemos el lubricante y el combustible en su cisterna y ellos operativizan su propio sistema logístico.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- La explicación que se ha dado es muy buena. Quiere decir que esto se da no solamente para los que operan en la zona sur de Melilla sino que viene gente del este, que ha colaborado en los incendios de Santa Teresa, por ejemplo, y recobra el combustible. Además, quisiera saber si solo hay una reserva en Melilla, porque si alguien tiene que venir de Santa Teresa no creo que le sea redituable.

SEÑOR MONTALDO.- Ellos tienen un compromiso con nosotros como asociación. Por ejemplo, en este momento el señor Wilson Santos del departamento de Tacuarembó acaba de adquirir un avión que descarga casi hasta dos mil litros de agua lo cual es de gran importancia para lo que son ese tipo de avionetas. Existe un convenio con la Asociación Nacional de Empresas Privadas; quienes la integran se autoregulan en su sistema de combustible y es más sencillo pues el Estado no interviene. Ellos nos dicen: "Bueno, Montaldo, necesitamos tanto en tal lugar"; entonces, se confirma que Bomberos pidió el apoyo y ellos dicen: "¿Está en Mellilla? No se haga problema, coronel". Tienen un sistema de "clearing" interno. Entonces, para nosotros es mucho más sencillo y el Estado no interviene. Simplemente ellos dicen: "Se gastó tanto". Entonces, le hacemos una autorización de retiro y entre ellos se arreglan. Es mucho más sencillo así; este mecanismo se adoptó en Santa Teresa. Ellos mismos tienen escalafones y saben quién va a responder. Nosotros solo tenemos que llamarlos y decirles que necesitamos apoyo en tal lugar. Ellos están trabajando porque es la zafra, pero llegan y se ponen a la orden del Oficial. Es importante resaltar esto: ellos quedan a la orden del Oficial de la Fuerza Aérea que está operando en el lugar. Ya se probó en Santa Teresa, aprendimos sobre el campo. Se crea un comando de operaciones aéreas en el lugar y ellos quedan a la orden de ese Oficial con el que mantienen un contacto permanente y fluido. El Oficial de Bomberos es el que pide el apoyo concreto; esto ya se ha probado, se ha trabajado, la parte logística se arregla con la Dirección Técnica.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Agradecemos la presencia de la delegación que nos viene a explicar todos estos elementos tan importantes para nosotros.

Quería hacer algunas preguntas y algunas aseveraciones en cuanto a lo que uno ve sobre esta situación general, que depende mucho de condiciones ambientales, de cuestiones incidentales, aleatorias, que a veces están fuera del dominio de lo que puede ser el sistema y de lo que pueden ser las intervenciones individuales. Existen otras situaciones que sí pueden ser dominadas en la medida en que los distintos sistemas, en este caso el Sistema Nacional de Emergencias y el Estado en su conjunto, actúen en pos de un objetivo. Hay que apuntar al criterio preventivo para que no sucedan estos desastres.

Podemos observar que países del primer mundo realizan grandes inversiones en este sentido, en lugares donde han ocurrido catástrofes que han sido difíciles de dominar por la capacidad de respuesta y no por los elementos mecánicos y humanos. Las catástrofes se producen, a veces, por situaciones no previstas o por situaciones donde la prevención no ha sido suficiente.

Pienso que se debe apuntar con mayor hincapié y profundidad a la prevención, porque después que se desatan este tipo de eventos son difíciles de controlar y es muy difícil evitar los daños humanos, materiales, privados y públicos. Entonces, la prevención debe ser un primer elemento a considerar.

Sé que el Estado cuenta, no solo a través del Sistema Nacional de Emergencias sino de otras instancias de carácter educativo, con una serie de elementos. Represento al interior y he llevado los cursos móviles de prevención forestal particularmente a mi departamento, lo que ha resultado de singular importancia. Van muchachos que salen del liceo, personas enviadas por los propios forestadores de la región que le dan valor agregado a su capacidad individual, así como también a la actividad de la forestación. La Dirección Nacional de Bomberos, conjuntamente con la Universidad Técnica de nuestro país, realiza cursos en los que capacita a la gente en la prevención de incendios, brindando información muy importante. Por ahí debe ir uno de los caminos fundamentales.

Por otro lado, creo que acá se está dependiendo mucho de una etapa donde se forestó indiscriminadamente, sin planes, sin proyectos; la ley forestal en nuestro país fue una contribución importante ya que determinó los lugares donde se podía realizar, también se determinó la plantación de montes con cortafuegos, con calles y con lugares de acceso adecuado para quienes se oponen al devastador avance del fuego. Las grandes dificultades se dan en aquellos lugares donde existe esa forestación sin posibilidades de acceso claro y rápido. Esos son los problemas que se deben atacar en las etapas preventivas tratando que en el momento de resolver un foco ígneo las cosas sean más sencillas.

Sería importante que no solo las fuerzas públicas sino también el sistema privado apuntaran a crear cadenas de ataque inmediato al fuego. Hay lugares en el interior del país donde no existen Bomberos ni cuarteles cercanos de las Fuerzas Armadas; solamente existe la defensa civil. Por lo tanto, sería bueno crear las condiciones adecuadas, con un mandato centralizado a través de la Policía o de quienes ustedes crean conveniente, para que el vecino que tiene tractores, máquinas, tanques, arados, etcétera pueda ayudar en una primera instancia. Pienso que esos mecanismos solidarios de acción civil son un elemento fundamental y están en la órbita privada.

También se debería pensar en la instalación de miradores en las forestaciones para dar la voz de alerta inmediata. Creo que se está avanzando; la situación no es la de antes, se ha mejorado sustancialmente desde el punto de vista cuantitativo y, fundamentalmente, cualitativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes hablaron de control satelital; me imagino que debe haber algún tipo de sistema satelital de detección de incendios y supongo que debe existir la posibilidad de contratarlo o de disponer de él. ¿Existe esto? ¿Está previsto? Digo esto porque en lo que respecta al aspecto tecnológico, a veces la inversión significa un ahorro mucho más importante.

SEÑOR MONTALDO.- El Inspector General Perdomo hizo cursos y tiene una capacitación específica en la materia.

Yo vengo de Santa Cruz de la Sierra, de la reunión de altas autoridades de desarrollo sostenible y un tema crucial fue el de desastres naturales y dentro de él la biodiversidad. En otros países, los incendios, además,

generan problemas de biodiversidad muy serios.

Conjuntamente con la CONAE estamos elaborando un segundo paso que es el sistema charter con la agencia de cooperación internacional de Italia y la Unión Europea donde básicamente se genera un puesto comando, por así llamarlo, en Europa, que monitorea y que estaría "on line" con esta zona y que nos reforzaría la primera imagen. Nosotros tenemos el sistema de información geográfica que está hecho por uruguayos; el tema es cómo conseguimos que el satélite pase por acá. Acá lo que tomamos son satélites que pasan cada seis horas, en una orbitación predeterminada por Estados Unidos y por la Unión Europea, los cuales toman imágenes sobre nuestros territorios. En esta zona hay un problema de nubes que hace que no sean muy precisos en su toma de datos. Lo que nosotros precisamos es el incendio en cien metros por cien metros. Eso es lo que nos serviría. Actualmente, estamos en un kilómetro por un kilómetro. Básicamente, el tema se resume en la órbita satelital porque la toma de datos y la georeferenciación la tenemos y, repito, está hecha por uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros teníamos una posición satelital que acabamos de ceder a Venezuela. Quizás estas cosas habría que irlas previendo.

Cuando visitamos la zona norte del país donde hay una situación productiva forestal muy importante, recibimos un matiz respecto a lo que señalaba el coronel, hay una preocupación cierta. Las jerarquías de la División del Ejército III nos hablaban de la participación de efectivos en la zona de Rivera y Tacuarembó y su ubicación en las cercanías de las unidades productivas forestales para trabajar en la prevención. Creemos que la participación del Ejército y su despliegue universal hace que ante situaciones críticas como son los incendios recurramos a ellos, como lo haría cualquier buen administrador o cualquier buen gobernante.

Sería bueno que pasada la temporada tuviéramos la posibilidad de reunirnos nuevamente con ustedes. Sabemos que, en definitiva, la evaluación de todo lo que ustedes plantearon la vamos a ver en el territorio.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quisiera hacer referencia a dos ejemplos, por llamarlos de alguna manera; uno es anecdótico

Hace algún tiempo, hablando con un jerarca de la enseñanza acerca de la continuidad de los hurtos simples en los institutos de enseñanza -un día leyendo la prensa me entero que se había entrado a un laboratorio y se había robado el microscopio, rompiendo todos los tubitos de ensayo y que la cuenta era impresionante- le mencioné como posible solución un servicio 222 de la Policía. El me contestó que no tenían rubros. Yo pregunté: ¿Cómo "No tenemos rubros"? Me contesta que no tenían cómo pagarlo. Le pregunté si no se podía hacer trasposición de rubros y me manifestó que no. Entonces, en el Estado a veces llegamos al absurdo de pagar por compensaciones unas cantidades monstruosas por no pagar cuatro pesos por un servicio 222.

Por otro lado, este Sistema Nacional de Emergencias, como bien figuraba en la pantalla, no tiene un presupuesto propio, como institución. Como decía el Inspector General, desde 1995 en adelante ha ido creciendo, pasando de casi nada o del desorden a algo como lo que tenemos hoy, que todos los días viene aumentando en eficacia; es la inercia, si aquí hubiera un marino diría "A las trompadas", aunque se le saque el motor a una embarcación, sigue adelante. Es importante conocer todas estas cosas; utilizan los recursos de una institución, por un lado, y de otras, por otro: Bomberos, el Ejército, las Intendencias, la Presidencia de la República, los voluntarios, la ciudadanía movilizada solidariamente frente a esos casos. Es importante lo que dijo el señor Diputado Semproni en cuanto a preparar a la gente; antes de que se quemen los dedos de los pies, es mejor que vayan bien calzados para rendir más y no mortificar su físico.

De manera que expresamos nuestro apoyo y aliento al Sistema Nacional de Emergencias para que siga trabajando, porque su función es muy importante.

No sé si esta temporada será exactamente un "polvorín", como decía el Presidente, pero habrá que tener los ojos bien abiertos. No vamos a estar de brazos cruzados; vamos estar de dedos cruzados para que no pase nada extraordinario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos muchísimo la presencia del señor Prosecretario y de los señores Oficiales.

Ojalá que esta exposición no curse efecto después en la práctica; Dios quiera que no haya eventos que ameriten estas acciones.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Muchas gracias a ustedes por habernos recibido.

(Se retiran de Sala las autoridades del Sistema Nacional de Emergencias)

(Ingresa a sala el señor Santiago Wins, Jefe de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la señora Fernanda Lombardi y el señor Mauro Miédico, funcionarios de Naciones Unidas, y el señor Alejandro Díaz de León, funcionario de la OEA).

——Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Santiago Wins, Jefe de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora Fernanda Lombardi y al señor Mauro Miédico, funcionarios de Naciones Unidas, y al señor Alejandro Díaz de León, funcionario de la OEA, quienes habían solicitado ser recibidos.

SEÑOR WINS.- Queremos agradecer que nos hayan recibido.

Quiero señalar que la señora Fernanda Lombardi y el señor Mauro Miédico son funcionarios de la Subdivisión de Prevención contra el Terrorismo y el Crimen Organizado de Naciones Unidas que tiene sede en Viena, y que el señor Alejandro Díaz de León trabaja en la Comisión Interamericana contra el Terrorismo de la OEA.

El motivo de esta misión de asistencia es que la Cancillería ha identificado que Uruguay, si bien es parte de los principales Convenios internacionales en materia de terrorismo, no tiene legislación en cuanto a la aplicación de las mismas. Por otra parte, en lo que refiere a los compromisos internacionales, en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hay una serie de resoluciones que requieren que los países presenten informes anuales. Por ejemplo, la Resolución 12/69, que contiene la lista de terroristas de Al Qaeda y talibanes, requiere que el país presente información sobre las medidas que ha tomado al respecto.

Hemos entrado en contacto con las distintas dependencias gubernamentales que tienen competencia en el tema como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, pero tienen algunas dificultades en presentar esa información a Naciones Unidas. Uruguay es el único país de América Latina que no ha presentado todos sus cuestionarios; en algunos casos, llevamos seis años en deuda. Por tanto, se decidió pedir asistencia a Naciones Unidas y a la OEA para que tuvieran entrevistas con todas las autoridades que tienen competencia en la materia para orientar y dar cumplimiento a estos compromisos internacionales. Esa es la razón por la cual la Cancillería solicitó a Naciones Unidas y a la OEA estos expertos en materia de terrorismo. Durante esta semana tendrán entrevistas con distintas autoridades. Ya visitaron al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal de Corte, al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y el día jueves van a dar un seminario-taller en la Cancillería buscando un intercambio informal y dinámico sobre los vacíos legales en materia de implementación de las Convenciones internacionales.

SEÑOR MIÉDICO.- Soy el Jefe del Equipo de América Latina y el Caribe de la Prevención del Terrorismo de la Oficina contra la Droga y el Delito. Es una Oficina integrante de Naciones Unidas con base en Viena, Austria, donde se encuentra el polo de seguridad de Naciones Unidas; allí también se encuentra la Agencia Atómica y otros organismos de seguridad.

Nuestra Oficina se ocupa de las cuestiones de narcotráfico, de tráfico ilícito de estupefacientes correspondientes a la Convención sobre la Delincuencia Transnacional Organizada de Palermo y a la Convención contra la Corrupción de Mérida.

Agradecemos la invitación que nos ha cursado el Gobierno de Uruguay. Nuestra Oficina está brindando asistencia técnica en un marco jurídico internacional que se pone como obligatorio.

El Consejo de Seguridad de la ONU ha adoptado una serie de resoluciones desde el año 1999 y, evidentemente, sobre todo, después de los hechos del 11 de setiembre de 2001. Esas Resoluciones han sido adoptadas bajo el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas que es el que da poderes vinculantes al

Consejo de Seguridad para todos los Estados miembros hasta, eventualmente, decidir sanciones para países que no cumplan; eventualmente, pueden utilizarse las fuerzas armadas. Por primera vez en la historia de Naciones Unidas, esas Resoluciones han entrado en aspectos de política criminal de los Estados porque han obligado a todos los países que integran Naciones Unidas a adoptar una serie de medidas en la lucha contra el terrorismo. Esas medidas son, primariamente, legislativas, aún cuando se deben acompañar de aspectos operativos y administrativos.

Esos aspectos legislativos integran tres grandes categorías. Por un lado, está la tipificación de delitos. El Consejo de Seguridad lo pide respecto a todas las conductas de terrorismo que están incorporadas en una serie de Convenciones Internacionales que tienen más de cuarenta años. Esas Convenciones que hasta el año pasado eran doce, hoy son dieciséis. Uruguay ha ratificado las doce Convenciones y Protocolos que están en vigor y la Cancillería está en proceso de presentar al Parlamento los cuatro nuevos instrumentos -una Convención y tres Protocolos- que se desarrollaron el año pasado. En primer lugar, el Consejo de Seguridad ha pedido que se tipifiquen como delito conductas específicas como apoderamiento ilícito de aeronaves, actos ilícitos en contra de buques o de la navegación marítima o en contra de plataformas fijas, actos de toma de rehenes, actos de terrorismo cometidos con bombas o dispersión de sustancias tóxicas, actos de tráfico ilícito, uso, empleo o cualquier tipo de actividad ilícita con materiales nucleares y actos de financiación del terrorismo. El Congreso sancionó una ley en 2004 que incorpora la financiación del terrorismo como un delito autónomo. Además de esas conductas específicas, el Consejo de Seguridad está pidiendo tipificar el reclutamiento de terroristas, los actos de apoyo a grupos de terroristas, prevenir y sancionar la falsificación de documentación, proteger fronteras, adoptar medidas específicas en materia de cooperación internacional y medidas obligatorias en particular en materia penal en lo referente a extradición y asistencia jurídica mutua, con algunos principios, por ejemplo, el de jurisdicción casi universal que todos los países deben tener en los casos de terrorismo.

Como europeo, estoy de acuerdo con muchas personas que dicen que el Consejo de Seguridad no es el órgano más democrático de las Naciones Unidas. Otros aspectos también han sido criticados por el hecho de entrar en la soberanía de los Estados en cuanto a la temática de criminalidad penal. También hay que ver el aspecto positivo de esos requerimientos que es el gran esfuerzo de los organismos internacionales por lograr una cierta alineación normativa entre todos los países para evitar que haya lagunas. Los esfuerzos de prevención y de reacción frente a los temas de terrorismo se deben realizar en los países con riesgo concreto de terrorismo y en otros que no lo tengan. De todos modos, ninguno se puede declarar exento de riesgo de terrorismo. Creo que el caso de Argentina con los atentados de la década pasada demuestra que ningún país, inclusive de Améria Latina, puede considerarse exento del riesgo de terrorismo. Incluso cuando no haya riesgos efectivos, la prevención pasa por el fortalecimiento de los mecanismos legales y, al mismo tiempo, por el fortalecimiento de la cooperación internacional. El terrorismo es un fenómeno de carácter transnacional. Si hay países que tienen lagunas legislativas, si no tienen normas que permitan proceder a la extradición de un presunto terrorista o asegurar su enjuiciamiento frente a sus propios tribunales, se está creando la base para la impunidad. Ese es el gran esfuerzo que se está realizando: buscar una alineación, una armonización legislativa. Además, son los mismos principios que están contenidos en los Convenios. Es también la tendencia que una vez que los Convenios son sancionados por los Parlamentos, los órganos del Poder Ejecutivo o Legislativo no consideran que hay una serie de normas de actuación y de implementación que se deben adoptar. O sea que de esos convenios surgen obligaciones específicas que el país como tal, independientemente de un gobierno o de otro, de un partido o de otro, asume. Y esos requerimientos que emanan de los instrumentos internacionales necesitan ser debidamente incorporados en las leyes nacionales. De aquí surge el objetivo de nuestra misión.

El día jueves, además, estaremos presentando algunas recomendaciones que, como organismos internacionales, hacemos al país, y nos sentiríamos honrados si contáramos con la presencia de algunos de ustedes. Tal vez sea difícil, pero si, por lo menos, alguno de vuestros asesores pudiera participar de la reunión que se celebrará en la sede de la Cancillería, para nosotros sería de suma importancia. La idea es que después se pueda empezar un proceso más profundo; la pretensión que tenemos en estos pocos días es lograr conocer, aunque sea mínimamente, el conjunto normativo que tienen. Pero, por lo poco que hemos visto, sobre todo queremos aportar algunos elementos de reflexión desde el punto de vista del conocimiento del marco obligatorio internacional para facilitar el proceso de incorporación y adecuación legislativa del país respecto de los convenios internacionales, y esperamos que esas recomendaciones puedan ser debatidas después. Como hemos adelantado, la Oficina está brindando asistencia a más de 80 países para la redacción de leyes antiterrorismo, muchos de los cuales son de América Latina. Precisamente, en América Latina hemos tenido

resultados positivos en cuanto al establecimiento de Comisiones interinstitucionales que reúnan a los diferentes órganos del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial -incluyendo al Ministerio Público, ya sea que integre la órbita de uno o de otro- y también del Poder Legislativo, para que se pueda consensuar un anteproyecto o algunas enmiendas.

Por lo poco que hemos visto de los Códigos, algunas sugerencias apuntan, en particular, a ampliar la incorporación de algunas conductas. Nuestras sugerencias son muy claras. Se habla mucho de la falta de una definición general de terrorismo, pero desde el punto de vista penal -también es la posición de nuestra Oficina- consideramos que tal vez sea mejor evitar una definición omnicomprensiva y generalizada de terrorismo, que pueda ser violatoria de garantías procesales. Es nuestra preocupación ser siempre conscientes de que las garantías procesales y las libertades fundamentales en ningún caso deben ser menoscabadas en la lucha contra el terrorismo. Por eso la idea de enfocarse hacia las conductas que ya están contenidas en los Tratados tiene un triple beneficio. Por un lado, se trata de convenciones que ya ha adoptado el país; entonces, cuando el Parlamento sancionó esos convenios asumió la obligación, en nombre del país, de que esos actos fueran tipificados internamente en la ley penal. En segundo lugar, se evita caer en riesgos de violación del principio de estricta legalidad, porque se tienen conductas muy claramente definidas que son completas en los aspectos relativos a la finalidad, a la intencionalidad y a la definición de conductas. En tercer término, se logran esos procesos de alineación legislativa de modo que, si en todos los países se siguen las conductas previstas en los convenios, se estará dando un paso muy importante para facilitar la cooperación en asuntos penales porque los tipos penales de todos los países serán parecidos o idénticos, según el modelo de los convenios.

Este es el objetivo de nuestra visita. Al mismo tiempo, consideramos que la Comisión que preside el señor Diputado es de suma importancia en el tema. Hemos tomado conocimiento de la existencia de algunos procesos de reforma de los Códigos -en particular, del Código Penal y del Código Procesal Penal-; por ello nos permitimos sugerir que tal vez las enmiendas que sean necesarias en materia de lucha contra el terrorismo, por ser obligatorias y por el hecho de que el país debe responder al Consejo de Seguridad respecto de la implementación que se da a esa resolución que mencionaba, deberían tener un carácter bastante urgente. Por ello, tal vez el proceso de un proyecto de ley especial o de un proyecto de ley que introduzca alguna modificación al Código Penal, en forma separada de los procesos globales de reforma de los Códigos, sea preferible. Esta es nuestra sugerencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo primero que voy a sugerir es que la versión taquigráfica de lo expuesto por nuestros invitados sea remitida a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que es la Comisión especializada de esta Cámara que se aboca al estudio de temas como el relativo a la reforma de los Códigos.

SEÑOR MENÉNDEZ.- En primer lugar, agradezco a la delegación por su presencia en la Comisión y también al señor Presidente, que trasladó una entrevista que le había sido solicitada en forma personal al conjunto de la Comisión; eso me parece muy importante.

Quiero dejar establecido que nuestro país es y ha sido respetuoso de los acuerdos internacionales que ha signado a través de su historia aunque, evidentemente, falta la complementación a través de una legislación que determine la criminalidad de todos estos procesos; en ese sentido, determinadas incursiones en materia penal me parecen importantes.

En base a la exposición que estaba realizando el representante de la Organización de las Naciones Unidas y a que se ha incursionado en cierto tipo de sugerencia a nuestro Poder Legislativo, quiero preguntar cuál es la postura de ese alto organismo y de la Oficina que integra con respecto a los secuestros de personas, al alto terrorismo, etcétera, cuando son desarrollados por Estados o países como los Estados Unidos de América, cuyas actitudes encaradas en ciertas partes del mundo, a mi entender -valga la expresión en este Recinto de un legislador de un pequeño país-, tienen mucho que ver con el terrorismo y con las que a veces realizan naturales de estos países en otras naciones del mundo que, de ser protegidos por el país, pasan a ser terrorismo de Estado. Quiero saber cuál es la valoración que ustedes hacen con respecto a estas actitudes que por supuesto separo de las que deben ser aquellas que tiene mi país que, sin lugar a dudas, serán cumplidas -estarán informados de ello por representantes de la Cancillería-, tal como se ha hecho a través de su rica historia sobre este tema.

SEÑOR MIÉDICO.- Gracias, señor Diputado, por esa posición. Esto me permite aclarar la posición de nuestra Oficina, que es una oficina técnica. Nosotros dejamos a los órganos políticos de las Naciones Unidas la definición. Tal vez en mi presentación no hice demasiado hincapié en los aspectos de asistencia técnica. Nosotros tenemos un mandato que viene directamente de la Asamblea General que está integrada por todos los países, incluido Uruguay, el que siempre ha adoptado muy positivamente las resoluciones, lo cual sabemos pues acompañamos a los países en esos procesos.

Las situaciones violatorias son la principal preocupación de nuestra Oficina, así como garantizar que el cumplimiento de las obligaciones internacionales se dé en el pleno respeto, no solamente de la norma constitucional interna sino también del conjunto de normas de derecho internacional humanitario y de derechos humanos, que ahora es una obligación. En ese caso, nuestra Oficina trabaja de manera mancomunada con el Alto Comisionado de Derechos Humanos y hay un Relator Especial que ha sido nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Relator reporta a la ex Comisión, ahora Consejo de Derechos Humanos, sobre el tema de respeto a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Los informes presentados por el señor Relator han sido muy críticos respecto de algunos actos, independientemente del país que los haya cometido. Esa es la voz oficial de Naciones Unidas. Además, hay un pronunciamiento muy claro de la Alta Comisionada de Derechos Humanos -el señor Diputado mencionó un país- respecto a las detenciones de Guantánamo y otras. Estos órganos de derechos humanos tienen más credibilidad que nosotros en el tema. Si lo dicen ellos, evidentemente colaboramos, pero nuestra tarea es de otro tipo. Nuestra tarea es positiva, pero no de monitoreo; no estamos aquí para sancionar o juzgar el grado de cumplimiento de las normas ni para evaluar si Uruguay u otro país está más o menos cumpliendo. Eso lo hace el Consejo de Seguridad. Nosotros estamos para acompañar en los esfuerzos que se han tomado y que yo positivamente saludaba. Uruguay es uno de los 79 países del mundo que ha ratificado los doce convenios. Hay 192 países, así que están en una élite de países que ya han dado su ratificación. Aquí estamos para acompañar en ese proceso y no para hacer una evaluación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión informo que nos va a ser imposible concurrir el jueves, porque ese día estaremos comenzando una misión oficial en la base científica antártica, ya que Uruguay es uno de los veintiocho países que tiene base allí. No obstante -el señor Wins lo ha hecho saber a nuestros equipos-, está abierta la participación de algún otro representante.

El Reglamento nos impide sesionar al mismo tiempo que la Cámara, por lo que debemos ir terminando. Queremos agradecer la presencia de la delegación y el trabajo del señor Wins, que es una persona que responde a los intereses de su trabajo profesional porque insiste en forma importante, como se debe hacer profesionalmente, para lograr el objetivo. Están bien representados desde nuestra Cancillería. Sean bienvenidos en Uruguay, que a pesar de los temas duros y difíciles que abordan, es un país de mucha amistad y de mucha paz.

Se levanta la reunión.